Inversiones de alto impacto

Cataluña

ACCIÓ

PRESUPUESTO TOTAL	FECHA DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES
2.000.000 €	Del 20/03/2019 al 20/05/2019
PERIODO FINANCIABLE	**TIPO DE AYUDA**
01/01/2019 - 31/12/2020 excepto f) y g)	Subvención

OBJETIVO

Conceder ayudas para la realización de proyectos de inversión realizados en Cataluña que se consideren de alto impacto.

BENEFICIARIOS Y CONDICIONES

Pueden ser beneficiarias de estas ayudas las empresas con establecimiento operativo en Cataluña salvo aquellas con proyectos de comercio minorista, del sector inmobiliario y las empresas con actividad incluida en el código CCAE 101 de la sección C (Industria manufacturera).

** Tampoco serán beneficiarias de estas ayudas las empresas que hayan iniciado procesos de reestructuración que impliquen Expedientes de Regulación de Empleo de Extinción o que hayan cerrado centros de trabajo en Cataluña en los últimos dos años*

CONCEPTOS FINANCIABLES

Creación de empleo: se considera subvencionable el coste laboral de los primeros 6 meses del nuevo personal contratado.
Mantenimiento 3 años post-proyecto
Activos fijos (mantenimiento 3 años en el establecimiento), serán subvencionables:
a) Activos materiales: maquinaria e instalaciones de nueva adquisición directamente vinculadas al proceso productivo e inversiones que incorporen procesos con un alto contenido tecnológico a los equipos ya existentes.
b) Activos inmateriales: inversión en transferencia de tecnología mediante la adquisición de derechos de patentes, licencias, know-how o conocimientos técnicos no patentados.
Se excluyen como gastos subvencionables los gastos en activos inmobiliarios, obra civil e instalaciones asociadas a la obra civil, gastos de ingeniería, así como los gastos de instalaciones cuando no se trate de activos vinculados directamente a una línea productiva. También se excluirán los gastos de activos que no estén vinculados a una nueva actividad y que correspondan a inversiones de mantenimiento de la actividad o de sustitución de equipamientos obsoletos.
Costes de auditoría hasta 1500€

CARACTERÍSTICAS DE LA FINANCIACIÓN

Según el tipo de proyecto:
a) Creacción de empleo. Subvención 30% máximo 200.000 € (incremento si > 50% son trabajadores desfavorecidos)
- * Centros de servicios TIC, Data analytics y videojuegos. Mínimo 25 puestos.
- * Centros de decisión ámbito suprarregional. Mínimo 15 puestos.
- * Proyectos industriales. Mínimo 15 puestos.
- * Centros Logísticos. Mínimo 15 puestos.

b) Activos fijos nueva actividad o ampliación de capacidad productiva. Mínima inversión en Act. Materiales 2.500.000 €. Subvención 8%
c) Creación de empleo + Activos fijos. Combinación anteriores.
d) Proyectos de creación o ampliación de centros de I+D+i.
- * Mínimo 8 nuevos puestos de trabajo (condiciones de proyectos de creación empleo)
- * Mínimo 5 puesto de trabajo + 500.000 € en activos materiales (condiciones proyectos combinados)

e) Proyectos de inversión en activos fijos de empresas que hayan adquirido Unidades Productivas de empresas en concurso de acreedores o de empresas que, a pesar de encontrarse en una situación concursal, dispongan de una sentencia aprobatoria de convenio de acreedores. Inversión mínima en Activos 200.000 €. Subvención 20% máximo 200.000 €
f) Proyectos estratégicos para la economía catalana con nueva actividad o diversificación (en municipios en el mapa de ayudas regional). Inversión mínima 5.000.000 € en activos + 50 puestos de trabajo. Subvención 8% máximo 200.000 €
g) Proyectos estratégicos para la economía catalana vinculados a Industria 4.0 con nueva actividad o diversificación. Gasto mínimo 6.000.000 € (1,5M€ vinculados a Industria 4.0). Subvención 8% máximo 200.000 €

OTRAS CONSIDERACIONES

Sin efecto incentivador
Régimen de concurrencia de competitiva
No compatible si la acumulación supera los límites del Reglamento 651/2014
Ayuda de minimis concedida por los Estados miembros de la Unión Europea a empresas por un importe inferior a 200.000 €, cuyos efectos sobre la competencia son limitados

PKF ATTEST INNCOME
C/ Orense 81, 7ª planta, Madrid
Tel.: 915 561 198
www.inncome.es
inncome@inncome.es

PYME INNOVADORA